

ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA, SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA. ACTA No.014/JD-AGU/2015-2017. En la Oficina Administrativa de la Asamblea General Universitaria, a las catorce horas del día lunes veintiocho de septiembre de dos mil quince, se da por iniciada la reunión de Junta Directiva para tratar la siguiente agenda: **PUNTO I:** Verificación de cuórum. **PUNTO II:** Informes. **PUNTO III:** Discusión y aprobación de agenda. **PUNTO IV:** Lectura de correspondencia recibida. **PUNTO V:** Toma de acuerdos. **PUNTO VI:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA:** **PUNTO I: Verificación de cuórum:** Se establece estando presentes los miembros de la Junta Directiva: Presidente: Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado; Vicepresidente: Br. Jhonny Xavier Bonilla Chavarría; Secretario: Lic. César Alfredo Arias Hernández; Primer Vocal: Licda. Arely Franco Ramos y Segundo Vocal: Br. Carlos Alberto Buendía Rivas. **PUNTO II: Informes.** Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado dijo tener conocimiento de que se está fugando información de la Asamblea General Universitaria, no puntualizó qué caso concreto se trata ni como tiene conocimiento de dicho hecho. **PUNTO III: Discusión y aprobación de agenda:** La agenda propuesta inicialmente, fue aprobada por unanimidad de los presentes. **PUNTO IV: Lectura de correspondencia recibida:** El Secretario de Junta Directiva, dio lectura a la correspondencia recibida, según el cuadro que se anexa a la presente y del cual ya se hizo entrega a los miembros de la Junta Directiva. **PUNTO V: Toma de acuerdos.** Luego de discutir y analizar la correspondencia recibida se tomaron los siguientes acuerdos. **NUMERO UNO:** Conocida la nota suscrita por el Br. Oscar Tejada Meléndez, presentada el día veintitrés de septiembre de dos mil quince, la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria con base en el Artículo 20 literal "p" del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria por cinco votos a favor **ACUERDA:** Conceder licencia con carácter retroactivo al **Br. Oscar Tejada Meléndez** (Asambleísta Propietario Representante del Sector Estudiantil de la Facultad de Ciencias y Humanidades) para no presentarse a las Sesiones Plenaria Extraordinarias No. 012/2015-2017 realizada el día 11 de septiembre de 2015, y N° 013/2015-2017 realizada el día 18 de septiembre de 2015, por encontrarse incapacitado debido a fractura en uno de sus miembros inferiores (adjunta fotocopia de incapacidad); lo anterior se hará constar en las correspondientes Actas de Sesiones Plenarias por encontrarse pendientes de ser aprobadas por el Pleno. **NUMERO DOS:** Considerando que el veinticinco de septiembre de dos mil quince, se presentó un escrito dirigido al pleno de la Asamblea General Universitaria, interpuesto por los Licenciados Norma Cecilia Blandón de Castro y José Ángel Meléndez Sánchez, en sus calidades de Pre-candidatos a Decana y Vicedecano de la Facultad de Ciencias y Humanidades, mediante el cual solicitan la nulidad del Proceso de Elección de Autoridades Centrales, Decano, Vicedecano del período 2015-2019, representantes ante la Junta Directiva de la referida Facultad del período 2015-2017 realizado por el Sector Profesional no Docente, el dieciocho de septiembre de dos mil quince. Además, el escrito presentado por los referidos Licenciados el veintiocho de septiembre de dos mil quince, dirigido al pleno de la Asamblea General Universitaria, en el que exponen que desisten de la solicitud de nulidad arriba mencionada y en ese sentido solicitan les sea devuelto el escrito presentado el veinticinco de septiembre de dos mil quince. La Junta Directiva con base en el Artículo 29 del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, por cinco votos a favor **ACUERDA: 1)** Admitir el escrito interpuesto el veintiocho de septiembre de dos mil quince por los Licenciados Norma Cecilia Blandón de Castro y José Ángel Meléndez Sánchez, en sus calidades de Pre-candidatos a Decana y Vicedecano de la Facultad de Ciencias y Humanidades en el que exponen que desisten de la solicitud de nulidad presentado el veinticinco de septiembre de dos mil quince, relativo al proceso de Elección de





Autoridades Centrales, Decano, Vicedecano del período 2015-2019, representantes ante la Junta Directiva de la referida Facultad del período 2015-2017 realizado por el Sector Profesional no Docente, el dieciocho de septiembre de dos mil quince. 2) Archívese los dos escritos presentados indicados en el numeral uno del presente acuerdo. **NUMERO TRES:** Teniendo en cuenta la solicitud contenida en el oficio de Fiscalía General de esta Institución No. 627/2015, de fecha veintiuno de septiembre de dos mil quince, por instrucciones de esta Junta Directiva se notificó por correo electrónico el referido oficio a los veintisiete Asambleístas que aún se encontraban pendientes de firmar el Poder General Judicial con Clausula Especial otorgado por la Asamblea General Universitaria del período 2015-2017 a favor del Lic. Francisco Cruz Letona, Fiscal General de la Universidad de El Salvador del período 2011-2015. Es día se ha recibido nuevamente oficio FG 679/2015 de fecha veinticinco de septiembre de dos mil quince, en el que el Sr. Fiscal General de esta Institución informando que aún están pendientes de firma ocho Asambleístas que ya estaban en la lista que él había notificado en la primera ocasión. Con base en lo antes expuesto, y en el Artículo 38 literal "c" de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, por cinco votos a favor **ACUERDA:**

- 1) Notificar el oficio FG 679/2015 remitido por la Fiscalía General y el presente Acuerdo a los Asambleístas indicados en el mismo, a fin de que comparezcan para la firma el Poder General Judicial con Clausula Especial otorgado por la Asamblea General Universitaria del período 2015-2017 a favor de su persona como Fiscal General de la Universidad de El Salvador del período 2011-2015:

Sector Profesional no Docente

Facultad de Ingeniería y Arquitectura:

- 1) Ing. Mauricio Isaías Velásquez Paz (Asambleísta Propietario);

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales:

- 2) Lic. Miguel Ángel Flores Durel (Asambleísta Propietario);

Facultad Multidisciplinaria de Occidente:

- 3) Lic. Salvador Méndez González (Asambleísta Propietario);

Sector Académico

Facultad de Ciencias Económicas:

- 4) Lic. Luis Eduardo Hernández Herrera (Asambleísta Propietario);

NOTA: Se encuentra incapacitado, se adjunta fotocopia del Acuerdo No. 110-2015 tomado en Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, del período 2013-2015 de fecha dieciséis de septiembre de 2015 (dos folios) notificado a la Junta Directiva de la AGU.

Facultad Multidisciplinaria Paracentral:

- 5) Lic. Oscar Ernesto Bonilla Navarro (Asambleísta Propietario);

Sector Estudiantil

Facultad de Ciencias Agronómicas:

- 6) Br. José Roberto Romero Farfán (Asambleísta Propietario);

Facultad Multidisciplinaria Oriental:

- 7) Br. Alejandra Carolina Valenzuela Bolaños (Asambleísta Propietaria);

- 8) Br. Mateo José Villaherrera Zambrano (Asambleísta Propietario);

Solicitar al Lic. Francisco Cruz Letona, Fiscal General de la Universidad de El Salvador, nos informe dentro del marco de la Legislación, qué es lo que procede hacer de no presentarse los Asambleístas indicados en el numeral uno a firmar el instrumento indicado. **NUMERO CUATRO:** La Junta Directiva de conformidad al Art. 20 literales "c" e "i" del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cinco votos a favor **ACUERDA:** Aprobar la propuesta de agenda que se someterá a



discusión en la Sesión Plenaria Ordinaria No. 015/2015-2017 del día viernes dos de octubre de dos mil quince, quedando estructurada de la siguiente manera: Lugar: Salón de Sesiones de la Asamblea General Universitaria; 8:00 a.m. en primera convocatoria y a las 8:30 a.m. en segunda convocatoria: I. Verificación de cuórum. II. Informes. III. Lectura, discusión y aprobación de agenda. IV. Para conocer y resolver: Solicitud de nulidad absoluta y relativa de la elección de Candidato a Decano y Vicedecano de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de El Salvador período 2015-2019, llevados a cabo, el primero por Sector Académico el día 16 de septiembre de 2015, y el segundo por el Sector Estudiantil el día 17 de septiembre de 2015; presentado por Lic. José Reinerio Carranza, en su calidad de Pre candidato a Decano de la referida Facultad. V. Para conocer y resolver: Solicitud de nulidad absoluta del proceso de elección de representantes Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador ante Junta Directiva y Consejo Superior Universitario del período 2015-2017, llevado a cabo el 17 de septiembre de 2015. VI. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el mecanismo y horario de votación para la elección de Autoridades, Funcionarios Ejecutivos a nivel Central y de las Facultades de la Universidad de El Salvador del período 2015-2019. VII. Para conocer y resolver: **Dictamen No.2** de la Comisión de Presupuesto, relacionada a la solicitud de Incorporación de los nuevos productos agropecuarios de la banda de Precios que ofrecen en la Estación Experimental y de prácticas. VIII. Para conocer y resolver: Solicitud del Consejo Superior Universitario para que la Asamblea General Universitaria ratifique el "Reglamento Especial para estudios de Posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de El Salvador aprobado por Acuerdo de dicho Organismo No. 068-2013-2015-1ª Parte (V-3.1) del 16 de julio de 2015. (Para trasladar a Comisión de Legislación). IX. Para conocer y resolver: Dictamen No. 24 presentado por la Comisión de Presupuesto (Gestión 2013-2015) relativo a los aranceles a cobrar a partir del año 2015, en los Cursos Libres de Idioma Inglés, impartidos por el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELEUES), de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral de la Universidad de El Salvador, aprobados por Acuerdo de Junta Directiva de la referida Facultad No. 61/17-02-2015-VI de fecha 17 de febrero de 2015. X. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (REF.046-(A.G.U)-2011 relacionado con el Acuerdo No. 94/2009-2011 (IX) de la Asamblea General Universitaria, de fecha tres de junio de dos mil once, mediante el cual se abrió Informativo Administrativo Disciplinario al Lic. Jorge Mauricio Rivera, Decano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador del período 2007-2011, por la presunta comisión de la infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 letra "a" y Art. 12 letra "i" del Reglamento Disciplinario de La Universidad de El Salvador. XI. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (REF.083-(A.G.U)-2010 relacionado con el Acuerdo No. 68/2009-2011 (X) de la Asamblea General Universitaria, de fecha veintinueve de octubre de dos mil diez, mediante el cual se abrió Informativo Administrativo Disciplinario a los miembros de la Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador del período 2009-2011 por la presunta comisión de la infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 literal "w" del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador. XII. Para conocer y resolver: Solicitud de la aprobación de aranceles de los nuevos productos agropecuarios de la Estación Experimental y de Prácticas de la Facultad de Ciencias Agronómicas, aprobados por Acuerdo de Junta Directiva de la referida Facultad, No. 1469/2013-2015 (V.13) de fecha 24 de agosto de 2015, tomado en sesión Ordinaria No. 58/2013-2015. NUMERO CINCO: La Junta Directiva de conformidad al Art. 20 literales "c" e "i" del Reglamento Interno de la Asamblea



General Universitaria, por cinco votos a favor **ACUERDA:** Aprobar la propuesta de agenda que se someterá a discusión en la Sesión Plenaria Ordinaria No. 016/2015-2017 del día viernes dos de octubre de dos mil quince, quedando estructurada de la siguiente manera: Lugar: Salón de Sesiones de la Asamblea General Universitaria; 12:00 m.d. en primera convocatoria y a las 12:30 p.m. en segunda convocatoria:

I. Verificación de cuórum.

II. Lectura, discusión y aprobación de agenda.

III. Análisis, discusión y toma de acuerdo relativo a la elección de Autoridades, Funcionarios Ejecutivos a nivel Central y de las Facultades de la Universidad de El Salvador del período 2015-2019.

- 1) Elección de Fiscal General.
- 2) Elección de Defensor de los Derechos Universitarios.
- 3) Elección de Decano/a de la Facultad de Ciencias Agronómicas.
- 4) Elección de Vicedecano/a de la Facultad de Ciencias Agronómicas.
- 5) Elección de Decano/a de la Facultad de Química y Farmacia.
- 6) Elección de Vicedecano/a de la Facultad de Química y Farmacia
- 7) Elección de Decano/ de la Facultad de Odontología.
- 8) Elección de Vicedecano/a de la Facultad de Odontología.

PUNTO VI: VARIOS: El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado, expresó que enviará notas a los diferentes candidatos a los cargos de autoridades y funcionarios de la UES para la gestión 2015-2019, a fin que hagan llegar sus Planes de Trabajo y resumen ejecutivo de los mismos, en formato impreso y digital a más tardar el viernes dos de octubre de dos mil quince, con el objeto que sean conocidos por el pleno de la Asamblea General Universitaria. Por otra parte, el Lic. César Alfredo Arias Hernández hace constar que en Acta de Junta Directiva No. 008/JD-AGU/2015-2017 del día lunes diecisiete de agosto de dos mil quince, en el punto VII (Varios) se hicieron constar los asuntos pendientes de resolver y que además estos constan en los acuerdos siguientes:

- 1) Acuerdo No.003/JD-AGU/2015-2017 (VI.8) del seis de julio de dos mil quince.
- 2) Acuerdo No.003/JD-AGU/2015-2017 (VI.9) del seis de julio de 2015.
- 3) Acuerdo No.003/JD-AGU/2015-2017 (VI.10) del seis de julio de dos mil quince.
- 4) Acuerdo No.006/JD-AGU/2015-2017 (VI.6) del veintisiete de julio de dos mil quince.

Otros que aún están pendientes de revisión de Junta Directiva para tomar decisión:

Número de correspondencia	Fecha de recibida	Descripción
JD No. 88/2013-2015 (5)	12 de mayo de 2015	Dictamen No. 23 presentado por la Comisión de Legislación del período 2013-2015 sobre la propuesta de Reformas al "Programa de Auxiliares de Cátedra de la Universidad de El Salvador, aprobado por el Consejo Superior Universitario según Acuerdo de dicho Organismo N°044-2013-2015 (VIII-3) de fecha 13 de noviembre de 2014.
JD No. 88/2013-2015 (6)	12 de mayo de 2015	Recomendable No. 1 presentado por la Comisión de Legislación del período 2013-2015 sobre su solicitud de análisis del Reglamento General de Ordenamiento para el control del Ingreso Peatonal y Vehicular de la

		Universidad de El Salvador y la presentada por el Ing. Mario Roberto Nieto Lovo, Rector de la UES en el que solicitó interpretación auténtica de los literales "d" y "f" del Art. 9 según consta en el Oficio Ref. REC-2011-2015/1212/2013 de fecha 03 de julio de 2013, presentado a la AGU el 05 de julio de 2013.
JD No. 92/2013-2015 (16)	11 de junio de 2015	Informe de la Técnico Financiero de la AGU sobre las razones por las que no se publicó el Acuerdo de la Asamblea General Universitaria No. 72/2003-2015 (VI) de fecha 31 de octubre de 2014 sobre el Reglamento General de Funcionamiento de locales para la prestación de servicios de alimentos, reproducción de material académico y otros servicios básicos y esenciales para la Universidad de El Salvador.
JD No. 86/2013-2015 (12)	29 de abril de 2015	Dictamen No. 22 de la Comisión de Legislación de la Asamblea General Universitaria, referido al Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 035-2013-2015 (III-2.1) del once de septiembre de dos mil catorce y la aprobación de la Adenda al "Estudio de Factibilidad para la Fusión de la Editorial e Imprenta Universitaria".

Además, está pendiente, la elaboración del Plan de Trabajo de la Asamblea General Universitaria del período 2015-2017, del cual se conoció el borrador en Sesión Ordinaria de Junta Directiva No. 004/JD-AGU/2015-2017 del lunes trece de julio de dos mil quince y se envió el archivo electrónico a los miembros de Junta Directiva, el dieciséis de julio de dos mil quince; Además, concluir con la Propuesta de la Comisión de Legislación relativo a las reformas del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador.

No habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos de este mismo día.


Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado
 Presidente


Lic. César Alfredo Arias Hernández
 Secretario